

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 08 FEB 2024

Expediente No. 2022-00253.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 44 mediante el cual se reportó que la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A. se notificó en silencio.

2. Estese a lo dispuesto en auto emitido simultáneamente con la presente determinación contenido en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ  
(3)

FG



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado  
No. 001 Fecha 09 FEB 2024

El Secretario(a)

